



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



OCOYOACAC
cerca de Ti
2016-2018

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
LICENCIA DE DEMOLICIÓN.						
DESCRIPCIÓN:						
Es el documento emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, que tiene por objeto autorizar la Licencia para demolición parcial o total.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac, publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de Diciembre de 2004; Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización de Licencia de Demolición				VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
		X	No			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Previo al inicio de la demolición de obra.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud firmada por el propietario del inmueble. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. Documento que acredite la personalidad del solicitante con fotografía. Constancia de alineamiento y número oficial; Recibo de predial actualizado. Carta poder simple (en caso de no ser el propietario). Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler; Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción. Tratándose de demoliciones con un área mayor de cuarenta metros cuadrados en planta baja o de veinte metros cuadrados en niveles superiores, la memoria y el programa deberán ser firmados por perito responsable de obra; Autorización de la demolición por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando ésta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en zonas de conservación patrimonial previstas por los planes de Desarrollo Urbano. 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano.			



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PERSONAS MORALES			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud firmada por el representante legal de empresa propietaria del inmueble. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. Documento que acredite la personalidad del solicitante con fotografía. Constancia de alineamiento y número oficial; Recibo de predial actualizado. Poder Notarial. Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler; Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción. Tratándose de demoliciones con un área mayor de cuarenta metros cuadrados en planta baja o de veinte metros cuadrados en niveles superiores, la memoria y el programa deberán ser firmados por perito responsable de obra; Autorización de la demolición por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando ésta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en zonas de conservación patrimonial previstas por los planes de Desarrollo Urbano. 	<p>ORIGINAL</p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>COPIA(S)</p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>Artículo 18.2I del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Días Hábiles	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 Días Hábiles, a partir de la entrega total de los documentos validados.
VIGENCIA:	1 Año		
COSTO:	\$1,232.18 C/100 M2. Y/O FRACCIÓN		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios.		



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas				Subdirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arquitecta Gabriela Macías Guillen					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de los Insurgentes			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ocoyoacac		
C.P.:	52740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas atención al público en general y recepción de documentación para trámites y servicios. De Lunes a Viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	28 7 86 65 28 7 66 90			(728) 287 6690	desarrollo-2016@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	OCOYOACAC						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuáles son los requisitos?						
RESPUESTA:	Están señalados al reverso de la solicitud.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En cuanto tiempo obtengo el trámite?						
RESPUESTA:	En 15 días hábiles.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuánto cuesta?						
RESPUESTA:	\$1,232.18 C/100 M2. Y/O FRACCIÓN						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: Ing. Manuel S. Ávila Silva NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Arq. Gabriela Macías Guillen NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/05/2016.
---	---	--



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"